



**DECRETO No. 153**

(03 de junio del 2021)

“Por el cual se hace un encargo”

**EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 0436 del 03 de junio de 2021, la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, concede comisión de servicios al señor Gobernador, el doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en pasto, para que se desplace hacia la ciudad de Bogotá los días 04 y 05 de junio de 2021, Con la finalidad de asistir a la reunión de Gobernadores de los Departamentos, convocada por el Director Ejecutivo – Didier Tavera Amado de la Federación Nacional de Departamentos, la cual contara además con la presencia de la señora Procuradora General de la Nación; por lo tanto la asistencia del Gobernador es necesaria e indelegable.

Que la participación del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, reviste gran importancia para el Departamento y se encuentra íntimamente relacionada con las funciones de su cargo.

Que, de conformidad con el artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el gobernador se ausente de la Capital del Departamento “(...) *dejara encargado del Despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios (...)*”

Que, en mérito de lo expuesto.

**DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO:** Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño, código 01, grado 03, a la Dra. **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, Identificada con C.C No. 59.824.084 en su condición de secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, a partir del 4 de junio del 2021 y hasta tanto dure la ausencia del titular por fuera del Departamento.

**ARTICULO SEGUNDO:** La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

**ARTICULO TERCERO:** El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en San Juan de Pasto, a los tres días del mes de junio de 2021

**JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**  
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam paz solarte Jefe Oficina Asesora Jurídica	Junio del 2021	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia Abogada de Despacho		